



0779

DECRETO N°

NEUQUEN; 24 MAY 1989

V I S T O:

La Nota s/n. elevada por el Señor Director de Ingeniería del Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, que diera origen a la actuación administrativa simple Orden 636M; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma solicita el pago de horas trabajadas / por los Señores Alberto, MARDONES; Jorge ZAMBON; Enrique CONTRERAS y Mario GARCIA, desde el día 24 de abril ppdo. hasta el 12 de mayo de 1.989, en // trabajos de mantenimiento de instalación semafórica;

Que se cuenta con la conformidad de la Secretaría de Economía y Hacienda, razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo convali dando lo actuado y autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Secretaría de Gobierno, consis - - - - - tente en la contratación de personal, para mantenimiento de instalaciones semafóricas en la ciudad.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar - - - - - y pagar a los señores que se detallan a continuación las sumas que en cada caso se indica:

Enrique CONTRERAS	▲ 5.194.-	98 horas	▲ 53 c/u.
Jorge ZAMBON	▲ 6.272.-	98 horas	▲ 64 c/u.
Alberto MARDONES	▲ 6.272.-	98 horas	▲ 64 c/u.
Mario GARCIA	▲ 6.272.-	98 horas	▲ 64 c/u.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría - - - - - liquídese y páguese las sumas dispuestas en el artículo preceden te, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Gobierno.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín //// - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

E S C O P I A.-

FDO) BALDA
LYNEN
ANDION.-

Elio Ulloa
Elio Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN